

Código Seguro de Verificación: 80fc2f84-66cf-48c4-9042-46ddcd7b7358
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21989789
Fecha de impresión: 09/04/2025 15:24:28
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 09/04/2025 14:02
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2025 14:59



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Turismo.

(Asiste al punto 2)

D. Alicia Facorro Ojea, Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad.

(Asiste al punto 3)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 4)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día dos de abril de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ALICANTE, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022. FINANCIADO POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022 EN LOS TÉRMINOS QUE FIGURAN EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO”. (EXPTE. 127/24)

Nº de Expediente	127/24		
Título Abreviado	Servicio de asistencia técnica, gestión y coordinación para la ejecución del PSTD		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	73.133,24 €		
Presupuesto de Licitación	41.790,42 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	8.775,99 €
Total (impuestos incluidos)	50.566,41€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente firma contrato hasta el 31/12/2025

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de marzo de 2025, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y la solvencia económica, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia técnica o profesional.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, con fecha 26 de marzo de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**, con NIF nº B90054065.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

3.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON DESTINO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN TRES LOTES”. (EXPT. 05/25)

Nº de Expediente	05/25				
Título Abreviado	Vestuario del personal de Adm. General, en 3 lotes.				
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante				
Unidad Promotora	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD				
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada		Modalidad Contrato	Suministros	
Tipo Tramitación	Ordinario		Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
CPV	18.000000-9 Prendas de vestir, calzado, artículos de viaje y accesorios. 18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios. 18.300000-2 Prendas de vestir.				
Valor Estimado	476.033,05 €				
Presupuesto de Licitación	Lote 1	147.459,76 €	Tipo Impuesto	IVA	
	Lote 2	45.844,05 €	Tipo Impositivo 21%	Lote 1	30.966,55 €
	Lote 3	5.043,30 €		Lote 2	9.627,25 €
	Total	198.347,11 €		Lote 3	1.059,09 €
				Total	41.652,89 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1	178.426,31 €			
	Lote 2	55.471,30 €			
	Lote 3	6.102,39 €			
	Total	240.000,00 €			
Lotes	SI		Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 2 prórrogas de un año de duración.	

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.	2	Falta el anexo III del PCAP.
		3	
		4	
2	USB UNIFORMES CB	1	Falta aportar la documentación prevista en la cláusula genérica 7.3 del PCAP, incluido, en su caso, el compromiso de UTE (anexo V del PCAP).
		2	
		3	
3	HERMAVI, S.L.	1	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.
		2	
		3	



4	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	1	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil. Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II
5	BLINKER ESPAÑA, S.A.U.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP o cumplimentar debidamente el anexo IV (DEUC).
		3	
6	BULNES SUMINISTROS, S.L.	1	Ninguno.
		2	
		3	

A la vista de la documentación aportada por el licitador número 2, cuyo nombre comercial aparece como **USB UNIFORMES CB**, los miembros de la Mesa hacen constar que ante los defectos observados en la documentación deberá tenerse en cuenta que las comunidades de bienes carecen de personalidad jurídica y capacidad de obrar para contratar con la administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La participación en los procedimientos de licitación de contratos con el sector público sólo puede realizarse por personas físicas y personas jurídicas individualmente, o bien agrupadas bajo la forma de UTE, que es la fórmula prevista en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) para que varias personas físicas o jurídicas puedan contratar conjuntamente (Resolución 171/2019 del TACRC). Debido a ello, el licitador deberá cumplimentar la documentación aportada según los defectos observados, al concluirse por los miembros de la Mesa que se presentan como dos personas físicas aportando sus correspondientes ROLECE, y debiendo cumplir con el artículo 69 de la LCSP, en dicho caso.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.	1	101.558,34 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
		2	46.508,20 €		
		3	3.228,09 €		
2	USB UNIFORMES CB	1	130.276,83 € (**)		En el supuesto de que se presenten en UTE, falta especificar en el modelo de proposición específico que actúan en representación de la misma.
		2	48.953,66 €		
		3	4.694,07 €		
3	HERMAVI, S.L.	1	166.471,56 €		Falta especificar los datos del representante de la mercantil en el modelo de proposición específico. (*) El precio ofertado en el lote 2, excede del presupuesto base de licitación.
		2	66.397,67 € (*)		
		3	5.869,20 € (**)		
4	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	1	102.694,52 €		Ninguno.
5	BLINKER ESPAÑA, S.A.U.	1	110.816,79 €		Ninguno.
		3	4.503,67 €		
6	BULNES SUMINISTROS, S.L.	1	129.148,62 € (**)		Ninguno.
		2	43.354,01 € (**)		
		3	4.751,84 € (**)		



- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Ampliación de la garantía.
- **Criterio 3:** Reducción del plazo de entrega.

(**) Se observa en las proposiciones números 2, 3 y 6 diversos errores de cálculo y, por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya constan corregidos en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición de la mercantil **HERMAVI, S.L.**, en el lote 2, por haber excedido del presupuesto base de licitación establecido en la cláusula específica 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **USB UNIFORMES CB**
- **HERMAVI, S.L.**
- **ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**
- **BLINKER ESPAÑA, S.A.U.**

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que las ofertas de los licitadores relacionados a continuación, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

- **SUMINISTRO SERIBOR, S.L.**, en los **lotes 1 y 3**.
- **ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**, en el **lote 1**.
- **BLINKER ESPAÑA, S.A.U.**, en el **lote 1**.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN SEIS LOTES, PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026”. (EXPTE. 12/25)

Nº de Expediente	12/25		
Título Abreviado	Pólizas seguros 2025-2026. 6 LOTES.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	66.510000-8 Servicios de seguros. 66.512100-3 Servicios de seguros de accidentes.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

	66.514110-0 Servicios de seguros de automóviles. 66.514150-2 Servicios de seguros de embarcaciones. 66.516400-4 Servicios de seguros de responsabilidad civil general. 66.516500-5 Servicios de seguros de responsabilidad profesional.			
Valor Estimado	1.618.416,80 €			
Presupuesto de Licitación (IVA exento)	Lote 1	206.734,00 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
	Lote 2	47.000,00 €		
	Lote 3	26.000,00 €	Tipo Impositivo ...%	
	Lote 4	20.000,00 €		
	Lote 5	7.000,00 €		
	Lote 6	4.500,00 €		
	Total	311.234,00 €		
Lotes	SI		Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + tres prórrogas de un año de duración.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	3	Falta el anexo III del PCAP.
2	PREVISIÓN BALEAR, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL	4	Falta el anexo III del PCAP.
		5	
3	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	3	Ninguno.
4	OCCIDENT GCO, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	1	Ninguno.
5	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5	Falta el anexo III del PCAP.
6	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2	Ninguno.
7	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	3	Ninguno.
		6	

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:



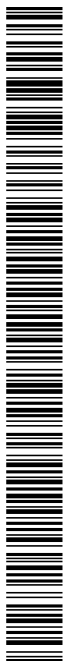
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1	Criterio 2	Defectos
1	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	3	24.718,55 € Prima neta anual por asegurado: 14,91 € Prima total anual por asegurado: 15,12 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	PREVISIÓN BALEAR, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL	4	Total grupos 1, 2 y 3: 17.179,00 €		Ninguno.
			Total Grupo 1: 7.460,00 €		
			Total Grupo 2: 8.285,00 €		
			Total Grupo 3: 1.434,00 €		
		5	Total grupos 1 y 2: 4.613,60 €		
			Prima total anual (grupo 1): 36,80 € Prima total anual (grupo 2): 15,00 €		
3	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	3	22.661,10 € Prima neta anual por asegurado: 13,65 € Prima total anual por asegurado: 13,86 €		Ninguno.
4	OCCIDENT GCO, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	1	167.512,00 €		Ninguno.
5	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5	Total grupos 1 y 2: 6.934,28 € Prima total anual (grupo 1): 65,09 € Prima total anual (grupo 2): 19,72 €		Falta especificar nombre y CIF de la mutua a la que representa en el modelo de proposición específico.
6	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2	37.600,00 € Prima neta anual: 0,0095 %		Ninguno.
7	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	3	16.140,90 € Prima neta anual por asegurado: 9,52 €		Ninguno.
		6	3.225,89 € Prima neta anual por asegurado: 130,62 € y 119,16 €		

Para todos los lotes
- **Criterio 1:** Oferta económica (IVA exento)
- **Criterio 2:** Oferta técnica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 80fc2f84-66cf-48c4-9042-46ddcd7b7358 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21989789 Fecha de impresión: 09/04/2025 15:24:28 Página 8 de 8		FIRMAS 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 09/04/2025 14:02 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2025 14:59



Primero.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**
- **PREVISIÓN BALEAR, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL**
- **FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de los licitadores relacionados a continuación contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

- **PREVISIÓN BALEAR, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL**, en el **lote 5**.
- **MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA**, en los **lotes 3 y 6**.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.